



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 25 de Febrero de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 133 /2019

VISTO:

El TEA N° A-01-00002427-5/2019, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Esteban Centanaro, en su carácter de Juez Subrogante de la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario solicita el pase y designación interina de la agente Pamela Giselle Santiago en el cargo de Prosecretaria Administrativa en la Sala II de la Cámara del fuero y la designación interina de la agente Maricel Pinese en el cargo de Relatora, en la Sala III de la mencionada Cámara.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN N° 33/19 - SISTEA, que el hecho generador de la presente solicitud lo constituye la vacante generada en el cargo de Prosecretario Administrativo en la Vocalía del Dr. Centanaro en la Sala II de la referida Cámara, en virtud de la licencia extraordinaria por paternidad otorgada al agente Matías Manuel Portos, desde el día 6 de Febrero de 2019 hasta el 6 de Abril de 2019, ambas fechas inclusive.

Que la agente Pamela Giselle Santiago actualmente se encuentra designada en el cargo de Relatora, en la Vocalía del Dr. Corti, interinamente a cargo del Dr. Centanaro en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino y excepcional, conforme Res. Presidencia N° 1099/17.

Que se solicita su pase y designación interina en el cargo de Prosecretaria Administrativa en la Vocalía del Dr. Centanaro en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario.

Que para cubrir el cargo que deja vacante la agente Santiago, el Magistrado propone la designación interina de la agente Maricel Pinese en el cargo de Relatora en la Vocalía del Dr. Corti, interinamente a cargo del Dr. Centanaro en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario. Cabe aclarar que el cargo de Relator en cuestión es un cargo de carácter interino y excepcional.

Que la agente Pinese actualmente revista en el cargo de Escribiente en la Sala III de la mencionada Cámara, confirmada en planta permanente, conforme Res. Presidencia N° 426/18.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes, se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta mediante la Constancia de Registración N° 488/02-2019.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer el pase y designación de la agente Pamela Giselle Santiago, legajo N° 6519, en el cargo de Prosecretaria Administrativa en la Vocalía del Dr. Centanaro, en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por paternidad concedida al agente Manuel Portos, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2°: Designar a la agente Maricel Pinese, legajo N° 3094, en el cargo de Relatora en la Vocalía del Dr. Corti, interinamente subrogada por el Dr. Centanaro, en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino y excepcional, y/o mientras se extienda la designación interina de la agente Pamela Giselle Santiago.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a las Salas II y III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES N° 133 /2019

  
Dr. Alberto Magües  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires